

EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Viernes 30 de Marzo de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería. Reciben también, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.112

EDICION DE LA TARDE.

Cuestión delicada.

Las dificultades que han surgido con motivo de ciertas disposiciones adoptadas por el Sr. Loren, y luego suspendidas por el gobernador general, han vuelto á poner sobre el tapete vicios de aquella sociedad, que no son seguramente nuevos ni insólitos, que en la Península tienen también precedentes, pero que acusan una situación delicada, que nos explicamos haya preocupado á la opinión, y sido objeto del estudio esmerado por parte de la Administración central.

El resumen de todo lo ocurrido recientemente en la Habana, lo explicó ayer con mucha claridad el Sr. Nuñez de Arce, al decir, como dijo, que el decreto de 15 de Noviembre, aconsejado á la primera autoridad de Cuba por el Sr. Loren, no se contraía á la redacción de nuevas tarifas, como en un principio creyeron algunos, sino á la rectificación de cuotas mal clasificadas, es decir, que se trataba de un detalle que en todo tiempo puede realizar la administración.

El decreto—añadió el ministro—estaba inspirado en un espíritu de alta justicia y de alta moralidad, tanto más cuanto que la administración, por los medios que tiene á su alcance, había podido convencerse de que existían en la Habana varios comerciantes que no contribuían con cuota alguna, y otros que contribuían en clases inferiores á aquellas en que debían figurar; hechos ambos que constituyen verdaderas defraudaciones.

Claro es que la disposición de que se trata, afectaba solo á ocho de 180 gramios que hay en la Habana, alcanzando la modificación únicamente á 81 comerciantes; pero no quitan estos accidentes gravedad á la cuestión de fondo, porque la opinión lograron perturbarla los interesados, se produjo una, á manera de algarara, como la que aquí nos regalaron en su día los sindicatos, y bajo esta presión el gobernador general suspendió los efectos del decreto referido de 15 de Noviembre del año pasado.

En resumen; que los comerciantes que venían defraudando al Tesoro de Cuba, han logrado aplazar el pago de sus cuotas; y que por haberse producido allí la cuestión que todos sabemos, el Sr. Loren ha tenido que venir á la Península, y las cajas de la Hacienda tienen que esperar hasta que se evacuen por los cuerpos consultivos de Cuba los informes que se les han pedido.

Esta es la cuestión en toda su sencillez, según las referencias del señor ministro de Ultramar, el cual, además, como no podía menos, concluyó su discurso diciendo que el Gobierno no está dispuesto á consentir defraudaciones, y que providenciáramos lo necesario para que altos ó bajos, grandes y pequeños, todos paguen lo que les corresponda en justicia.

Con gusto hemos oído estas palabras al señor ministro de Ultramar, y con gusto las reproducimos.

Es tanto más importante que se cumplan los honrados propósitos del ministro, cuanto que los ingresos en Cuba distan de corresponder á la capacidad tributaria del país, porque sería de horrible efecto dejar impunes defraudaciones cuya existencia el poder central reconoce, en principio, y después, porque de tolerarse ciertas cosas, no es posible encontrar para Cuba director de Hacienda de medianas condiciones. ¿Quién que se estime en algo aceptará este cargo con el riesgo de abandonarlo á la menor dificultad?

Cátedras.

La dirección de Instrucción pública no obedece en sus actos y en su modo de proceder á influencias ni presiones de ultramontanos y reaccionarios, como gratuitamente se con una dosis de inexactitud extrema, afirman *La Discusión* y *El Globo*, singularmente el primero, al ocuparse del nombramiento del académico Sr. Catalina para la presidencia del Tribunal de oposiciones de cátedras de Institutos.

A las especies que sustentan respecto á que en el referido nombramiento se ha cometido arbitrarismo é ilegalidad, contestaremos reproduciendo lo que el real decreto de 20 de Octubre de 1876, dispone, en consonancia con el reglamento de oposiciones á cátedras, de 2 de Abril de 1876. Dicen así los artículos 1.º y 2.º de aquel decreto: «Las oposiciones á las cátedras de los Institutos se celebrarán precisamente en Madrid.» «Cuando se juzgue conveniente podrá conferirse la presidencia del tribunal á un individuo del mismo, comprendido en la primera de las categorías establecidas para la designación de los jueces.»

La categoría á que se refiere el artículo anterior es la del 6.º del reglamento, que dice: «Individuos de la Academia Española, de la de Historia, etc.; entendiéndose que los nombrados habían de ser de aquellas de las citadas Academias que cultive los conocimientos á que pertenezca la cátedra sacada á oposición.»

Nombramientos de jueces.

Han sido firmadas las siguientes reales órdenes: Nombrando juez de primera instancia de Sarriena, á D. Joaquín Moreno Esparza, secretario de la Audiencia de lo criminal de Huesca; de Fraga, á D. Francisco Aznar; promoviendo á la plaza de abogado fiscal de Pontevedra, á D. Miguel Lopez de Sá, juez de Concentina; nombrando secretario de la Audiencia de Tafalla, á D. Ramon Veranilla; juez de Llerena, á D. Rafael Alvarez y Peralta; que sirve de la Herrera del Duque; para el de Arnedo, á D. Rafael Paraza, secretario de la Audiencia de Tafalla; de Orgaz, á D. Pedro Escobar y Muñoz, cesante de entrada.

De Priego, á D. Daniel Morcillo Redecilla, abogado; de Cangas de Onís, á D. Avelino Alvarez, vicesecretario de la Audiencia de aquel punto; secretario de la Audiencia de Teruel, á D. Sebastian Aguilar, abogado; admitiendo la renuncia á don Maximiliano Gonzalez Agüero, secretario electo de la Seo de Urgel; declarando cesante á D. Ricardo Romero Suarez, vicesecretario electo de Talavera; á D. Víctor Novoa, del cargo de juez de Mahon

por no habérselo presentado; nombrando para el juzgado de Tamarite á D. Cipriano Lara, secretario de la Audiencia de Lérida; para el juzgado de Luesma, á D. José Capdepon, que sirve de Chinchilla; vicesecretario de la Audiencia de Talavera, á D. Manuel Correa, abogado; vicesecretario de la de Cádiz, á D. Cayetano María Perez Lara, abogado; vicesecretario de la de Tafalla, á D. Godofredo Beson, abogado; admitiendo la dimisión al vicesecretario electo de Tafalla, D. Pablo Bail; trasladando á su instancia á Almansa, á D. Estéban Ruiz Baquerin, juez de Tamarite; declarando cesante al secretario de la Audiencia de Almedralejo, D. Francisco Gutierrez y Garcia, por no presentación; nombrando juez de Alaga, á D. Baldobero Rojas, abogado; de Hnet, á D. Manuel Saenz Ansorena, vicesecretario de la Audiencia de Llerena; trasladando á su instancia á Velez Málaga, á D. Vicente Garzon y Sanchez, que sirve de Guadix; nombrando juez de Illesgas, á D. Enrique Gortarredona, vicesecretario de Ciudad-Real; de San Roque, á D. Rafael de Leon, que sirve de Lora del Rio.

Abogado fiscal de Cartagena, á D. Ramon Cecilia, abogado; juez de Brihuega, á D. Federico Baudon y Capelo, abogado; de Alcazar de San Juan, á D. Pedro Heredia, que sirve de Almagro; de Calahorra, á D. Gabriel Martin, que lo es de Arnedo; del distrito del Pilar de Zaragoza, á D. Vicente Martin Cereceda, abogado fiscal de aquella Audiencia; promoviendo á la de abogado fiscal de Málaga, á D. Pedro Cortés, juez electo de Coin; nombrando juez de la Almuñia, á D. Felipe Herreros, que lo es de Navalmaral de la Mata; de Selano, á D. Tomás Morales Diez, abogado; de Granollers, á D. Trinidad G. Thomas, que sirve de Fraga; abogado fiscal de Alicante, á D. José Manteca, juez de entrada, cesante.

Juez de Linares, á D. Angel Terralillos, secretario de aquella Audiencia; de Sacedon, á D. Andrés Galindo, abogado; de Dénia, á D. Luis Villarrazo, abogado; de Albuñol, á D. Manuel Romero, electo de Sepúlveda; de Roa, á D. Prudencio Hinojal, vicesecretario de Utrera; de Tarancon, á don Francisco del Aguila Búrgos, vicesecretario de Badajoz; de Onéllar, á D. Alejandro Martin, que sirve de la Seo; de Corubion, á D. Elelmiro Trillo, abogado; de Gandesa, á D. Joaquin Llausó, cesante; de Arévalo, á D. Jorge Coca, que sirve de Hinojosa; de la Roda, á D. José Ignacio Aragones; de Montefrío, á D. Francisco Garcia Hidalgo, secretario de la Audiencia de Murcia; de Moguer, á D. Antonio Uriarte, secretario de Carmona; trasladando á Valencia de Alcántara, á D. Enrique Segura, juez de Hervás; á Navalmaral de la Mata, á D. Trinidad Lizana, juez de Salas de los Infantes; á Frechilla, á D. Manuel Buitron, que sirve de Sedano; nombrando juez de Benabarre, á don Andrés Cervero, que lo es de Tarancon; de Fregenal de la Sierra, á D. Siro Garrido, promotor cesante, trasladando á Ledesma, á D. Antonio Garcia Lopez, juez de Bermillo; nombrando juez de Castrogeriz á D. Mariano Luján, secretario de la Audiencia de Lerma.

De Olot, á D. Fernando Heredia, juez de Sacedon; de Aracena, D. Manuel Serna, que sirve de Moguer; trasladando á Martos, á D. José T. Carrasco, juez de Albuñol; nombrando para Cifuentes, á D. Tomás Garcia Martin, secretario de la Audiencia de Palencia; trasladando á Villaviciosa, á D. Grato del Collado, que lo es de Castropol; á Vinaroz, á D. Manuel Garcia Giner, juez de Nules; nombrando para Salas de los Infantes, á D. Evaristo Casado, vicesecretario de Cuenca; de Ponferrada, á D. Patricio Quirós, cesante; de Mahon, á D. Gregorio Escrivano, que lo es de Priego; de Rute, á D. Antonio Maria Torres, secretario de la Audiencia de Algeciras.

Trasladando á Coin á D. Pedro Antonio Ramirez, que lo es de Fregenal; abogado fiscal de Huelva, á D. Manuel Garcia del Pozo, promotor cesante; juez de Guadix, á D. Antonio Diaz, que sirve de Rute; de Santo Domingo de la Calzada, á don Miguel Boadilla, abogado; trasladando á Plasencia á D. Juan Arias, juez electo de Daroca; nombrando para este juzgado á D. Pedro Amador Encinas, que lo es de Priego; para el de Albacete, á D. Leopoldo Haro y Camacho; secretario de la Audiencia de Zamora, á D. Juan Antonio Fort, abogado, y promoviendo á abogado fiscal de Zaragoza, á don Juan Martinez Badenave, de Córdoba.

Juicio oral y público.

PRELIMINARES.

Llena de bote en bote estaba hoy á las dos de la tarde la seccion tercera de lo criminal ante cuya sala iba á verse la causa seguida á Pedro Roldan y Diego Mateo, como presuntos autores de las heridas producidas por disparo de arma de fuego á Felipe Garcia y José Grande.

El elemento flamenco predominaba entre el público, viéndose multitud de chulillas de manton y pañuelo á la cabeza más ó menos *compendiadamente* puesto, y algunos chulos de los de chaquetilla corta de rizado astracan y pelo de persianas.

¡Cómo le escarban, chico! decía un chulillo á otro el oír las indiscretas preguntas que el fiscal de S. M. (Sr. Aldecoa) dirigía á uno de los testigos.

—¿Y quién es ese?—preguntaba el chulo á quien el primero dirigía la observación.

—Pus ese... es el que saca la cara por Felipe. Los procesados, Pedro Roldan y Diego Mateo, de edad de veinte y ocho y cuarenta y cuatro años respectivamente, vistían decentemente de americana y sombrero hongo, y parece se encuentran bastante impresionados.

Hecho de autos.

El 5 de Marzo de 1882, á las nueve de la noche, encontrábase en la taberna que Serapio Armesto Gil posee en el paseo de Embajadores, el Roldan y Mateo bebiendo y hablando tranquilamente, cuando aparecieron en el local Felipe Garcia y su amigo Granda.

Hacia algun tiempo que el Pedro Roldan había inferido en una reyerta que tuvieron, unas ligeras heridas al Garcia, por lo que fué condenado por el tribunal que entendió en el asunto á la pena de tres meses de prision.

No obstante esto, el Roldan, al ver entonces en la taberna al Garcia, le invitó á que echara un traguillo con ellos, á lo que parece que el invitado contestó de un modo seco y despreciativo.

A partir de este momento, nada se puede sacar en claro de lo que pasó en el estrecho recinto de aquella taberna, convertida instantáneamente en verdadero campo de Agramante.

Sonaron varios tiros, que se atribuyen unos á otros, resultado el Garcia herido gravemente y leve el Grande.

Los procesados niegan haber sido los autores del hecho, y el Pedro Roldan afirma que convidó al Felipe Garcia de buena fé y olvidado anteriores rencillas.

Los testigos.

Muchos han sido los que han figurado en el presente juicio, sin que con ser tantos, arrojesen gran luz sobre el asunto, puesto que en general las declaraciones han resultado, según propia calificación del fiscal, Sr. Aldecoa, al formular la acusación, *vagas, concusas y contradictorias*.

Dos médicos forenses declaran que el Felipe Garcia murió á consecuencia de las heridas recibidas, y el profesor del hospital donde estuvo el herido expresa que estando ya las heridas casi cicatrizadas, volvieron á reventar la anterior gravedad á consecuencia de ciertos excesos *gastronómicos* cometidos por el enfermo.

El tabernero Armeista declara que no puede precisar quién disparó los tiros, porque al oír el primero se metió debajo del mostrador.

Un individuo de la Guardia civil refiere como detuvo al herido en el paseo de Embajadores, por donde iba corriendo.

José Nadal, esteroero.

Presidente.—¿Se hallaba el testigo en la taberna la noche del suceso?

Testigo.—Sí, señor.

Presidente.—¿Recuerda lo que ocurrió?

Testigo.—Como costumbre de ser vecino de la taberna del lado, entré la noche del suceso y lo cual que yo no puedo decir nada porque al oír el primer tiro, *trompecé* (risas en el auditorio) con una mesa y me escondí dentro, y ni la tabernera ni sus niñas me dejaron salir.

Presidente.—¿No oyó Vd. referir nada luego?

Testigo.—Ya no vi referir nada, solo pude comprender la *movision* que allí había. (Risas.)

Santiago Marin, Felipe Pascual y José Montes Alvarez, afirman que en el tiempo que estuvieron en el hospital con el Garcia, le vieron cometer excesos en las bebidas y comidas, y que un día, el médico profesor de la sala le encontró una chuleta y una tortilla entre los colchones.

Fiscal (al Marin).—¿Sabe el testigo cómo pudo proporcionarse Felipe Garcia los comestibles que acabamos de citar?

Testigo.—Se los llevaba su familia y el llavero, por ganarse dos ó tres reales. (Risas.)

Fiscal (al Pascual).—Y el testigo, cuando veía al enfermo comer lo que no debía, ¿no le hacía ninguna observación?

Testigo.—Sí, señor; pero él decía que tenía un estómago de elefante. (Grandes risas.)

José Verdú declara que encontró en el paseo de Embajadores al Felipe Garcia, y que le dijo que fuera á echar unas copas; que entraron en la taberna y que el Roldan disparó sobre su amigo y cree que sobre él también, y en seguida se marchó á su casa.

El Sr. Casalduero, defensor del Roldan.—¿Es cierto que el testigo ha tenido ó tiene relaciones amorosas con la hermana del muerto?

Testigo.—No, señor.

Defensor.—¿Es cierto que la antedicha semana ha solicitado del testigo declare como lo ha hecho?

Testigo.—No, señor.

Acusacion y defensa.

El fiscal de S. M., Sr. Aldecoa, en vista de lo arrojado por las declaraciones de los testigos, declaraciones que, como dejamos dicho arriba, calificó de vagas, confusas y contradictorias, modifica las conclusiones sentadas en la acusación, por no encontrar pruebas de culpabilidad bastantes contra el Diego Mateo, y en una brillante peroración trata de demostrar la del Pedro Roldan, y termina pidiendo á la sala condene á éste á la pena de diez y siete años, cuatro meses y un día de presidio y á 2.000 pesetas de indemnización.

El Sr. Casalduero, abogado defensor del Roldan, se levanta para pedir la libre absolución de su defendido, por considerar que no hay pruebas evidentes para condenarle.

Con este motivo el orador pronuncia un bellissimo discurso, lleno de lógica y hábiles razonamientos, que sentimos no poder reproducir por la falta de espacio.

El Sr. Sorní, abogado defensor del Diego Mateo, se levantó á pronunciar breves palabras, puesto que el fiscal había modificado la acusación declarando la inculpabilidad de su defendido.

Acto continuo el señor presidente declaró concluso el juicio.

Hoy no se ha dictado la sentencia.

El crimen de anoche.

Son bastante contradictorias y de distinta especie las versiones que hasta ahora hemos podido recoger acerca del sangriento crimen perpetrado anoche en el portal de la casa núm. 9 de la calle de San Oropio, por cuya razon trasladamos la que nos ha parecido más verídica.

Serian próximamente las ocho y cuarto de la noche, cuando Juana Livera Oliver, viuda, de unos cincuenta años, dueña del cuarto principal interior de la casa núm. 9, salía, según unos, ó regresaba, según otros, de hacer unas compras, y encontró en el portal de la casa á Miguel Perez (a) el Borrego, jóven de veintidos años y buñolero de oficio, con quien sostenía hace seis meses relaciones amorosas.

Después de algunos instantes de conversacion entre los dos amantes, vieron entrar á Julian Andren, cuñado de Juana, en cuya compañía vivía hace tiempo, entablándose una acalorada disputa sobre si aquella le había prestado algunas prendas de ropa del cuñado á su novio Miguel.

Negaba ella con todas sus fuerzas y el cuñado sostenía la verdad de sus afirmaciones con tal lujo de *apóstrofes clásicos*, que cambiándose con otros de la propia fudole, hacían presentir un desenlace funesto. En efecto, la cuestión se agrió en tales términos, que el Andren, sacando una navajita de cortas dimensiones, se lanzó sobre su cuñado, infiriéndole una herida poco considerable en el cuello.

Juana cayó al suelo con un ligero desvanecimiento, y su agresor, creyéndola muerta, echó á correr con intención de fugarse; pero á los pocos pasos se vió detenido por Miguel, que cerrándole el paso, le amenazaba con una navaja de una cuarta de longitud. Lucharon á brazo partido un buen rato, y cuando el último logró tener libre la mano con que asía la navaja, dió al Andren dos profundas puñaladas, una en la garganta y otra en el pecho, que le hicieron caer á tierra casi exánime y exclamando:—*Me has matado!*

Entonces el asesino se dió á la fuga con bastante precipitación, tomando la dirección de su domicilio, calle de las Aguas, núm. 3, en donde habitaba con su madre y hermana, mientras que la Juana quedaba pidiendo socorro á gritos.

A las voces acudieron los guardias de orden público, quienes condujeron á la herida á la Casa de Socorro del segundo distrito, y á su cuñado, moribundo, á la del distrito del Hospicio.

Por el camino Julian Andren confesó que las heridas se las había inferido *en tal Miguel, que estaba con su cuñada*, y dicho esto, una fuerte convulsión le cortó la vida sin que pudiera declarar otra cosa sobre el hecho.

La policía consiguió capturar á Miguel Perez en su habitación de la calle de las Aguas, núm. 3, no sin que manifestase gran extrañeza, por no haber cometido—según él—delito alguno para que se le prendiera.

Esta mañana á las cinco continuaba el juzgado de guardia instruyendo las oportunas diligencias en averiguacion de los hechos.

Todos los actores de este sangriento drama, son buñoleros de oficio.

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—*Reales decretos* referentes al personal de magistrados que publicamos en el número anterior.

Otro creado en la provincia de Barcelona un nuevo partido judicial con la categoría de entrada, cuya cabeza será la ciudad de Sabadell, costeando los gastos de instalación el ayuntamiento de dicha localidad, y satisfará además las obligaciones del personal y material del expresado juzgado, hasta que se consigne el crédito necesario en los presupuestos generales del Estado.

HACIENDA.—*Reales decretos* nombrando delegado de Hacienda de la provincia de Burgos á D. José Gabaldon Cisneros, que desempeña igual cargo en la de Murcia, y para esta vacante se nombra á D. Eduardo Gomez de la Torre, delegado de la de Burgos.

FOMENTO.—*Real orden* dando las gracias al conde de Valencia de Don Juan por el donativo de varios bolidos y des tableros antiguos y ejemplares de pasamanería con destino al Museo de Instrucción primaria.

ESTADO.—*Subsecretaria*.—Nota de las condecoraciones concedidas por decretos de 19, 22 y 26 de Febrero último.

MARINA.—La barquilla escampavia *Serpiente* apresó el 20 en Algeciras un bote con 15 bultos de tabaco sin reser, y la barquilla auxiliar de la escampavia *Prona* condujo al puerto de Málaga echo latas de petróleo con tabaco, encontradas en la mar en aguas de Marbella.

Dirección de Beneficencia y Sanidad.—Estado de las temporadas que están abiertos los establecimientos balnearios, clasificación hidrográfica, temperatura y altitud, nombre de los médicos-directores, residencia fuera de la temporada oficial.

TELEGRAMAS.

DE LA «AGENCIA FABRA.»

Londres 29.—Hoy han quedado establecidas por primera vez las guardias en el Palacio de Justicia y oficinas del gobierno Somershouse.

Liverpool 29.—La policía se apoderó ayer de una caja que contenía aparatos y materias explosivas, llegada por un vapor procedente de Cork y conducida por un individuo, que ha sido preso.

Paris 29.—Los periódicos italianos dan cuenta de la celebracion en Roma del centenario de Rafael de Urbino. Con este motivo se inauguró un busto nuevo sobre la tumba del célebre pintor.

Constantinopla 29.—El gobierno otomano va á dirigir enérgicas protestas en vista de lo ocurrido en las costas de Albania, donde varias personas han sido asesinadas por algunos montenegrinos que han desembarcado por sorpresa allí, rembarcándose inmediatamente.

Dublin 29.—Varios de los acusados de pertenecer á sociedades secretas han sido condenados á diez años de trabajos forzados.

Han sido puestos en libertad los presos con motivo del asesinato de Peerrick, excepto cinco, sobre los cuales recaen vivísimas sospechas de participación en el delito.

Paris 29.—Uno de los primeros asuntos de que se ocupará la Cámara de diputados tan pronto como reanude sus tareas, será el nombramiento de la comision encargada de emitir dictámen sobre los diferentes proyectos de ley relativos á la reorganizacion social.

Con este motivo es probable que se trate de dar una batalla al gobierno, pues hay muchos diputados que insisten en presentar sus proposiciones que fueron desechadas por la comision anterior.

Entre ellas se hallan las relativas al establecimiento del Jurado para los delitos correccionales, y á la del nombramiento de Tribunal Supremo, no por el poder ejecutivo, sino por las dos Cámaras.—Fabra.

AL MENUDEO.

La Asociación de Escritores y Artistas, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento, celebrá junta general mañana 31 á las ocho y media de la noche, en el domicilio social.

Ha dicho *La Tribuna* que á pesar de haber en el Congreso 41 diputados que á la vez son empleados, faltándose así al precepto constitucional, el Sr. Polanco, individuo de la comision de incompatibilidades, se niega á formular voto particular contra el dictámen de la mayoría de dicha comision, y que esta actitud del Sr. Polanco es censurada por sus correligionarios de la izquierda dinástica, poco satisfichos de tales complacencias.

Lo que dice *La Tribuna* es inexacto; el número de diputados que á la vez son funcionarios públicos, no pasaba ayer de 39; según la Constitución puede haber hasta 40, y el error de los que han ins-

pirado el sueldo de La Tribuna consiste en que incluian entre aquellos a los Sres. Greizard y Campo-Sagrado, que no han sido aun admitidos diputados.

El Sr. Polanco no ha tenido necesidad de formular voto particular, y él y los demás individuos de la comision de incompatibilidades están dispuestos a cumplir y cumplen rigurosamente con su deber.

El sueldo de La Tribuna, segun parece, es de procedencia izquierdista, y eso probará la armonia que reina entre los correligionarios del Sr. Polanco.

Han sido agraciados: con la real orden de bandas de damas nobles de la Reina Maria Luisa, doña Maria Sanchez de Márcos de Heredia, condesa de la Mortera, y con la gran cruz de Isabel la Católica, D. Antonio Mendivil y Borreguero.

Ha fallecido en Argel el Sr. D. Augusto de Búrgos, cónsul general de España en aquella villa, é hijo del célebre hombre público D. Francisco Javier de Búrgos. El cuerpo consular, en el cual habia prestado largos y notables servicios, ha perdido uno de sus más ilustrados miembros, y su muerte será muy sentida por cuantos pudieron apreciar sus envidiables condiciones de inteligencia y carácter.

En casa del pianista Sr. Tragó hemos tenido ocasion de ver un magnifico piano de la casa Ronisch, de Dresde, cuya fabricacion compendia hoy el mayor grado de progreso en esta industria. Parece que la casa Ronisch ha ofrecido, por conducto de su representante D. Ventura Navas, regalar al Conservatorio de Música y Declamacion, un gran piano de concierto.

En el Casino democrático popular se celebró anoche sesion pública, presidiendo el Sr. Moran, y actuando como secretario el Sr. Corton.

Abrióse discusion sobre el tema: «¿Qué límite debe tener el derecho electoral? ¿Cuáles son los medios más adecuados para el ejercicio de este derecho? ¿Las elecciones para todos los cargos deben hacerse en un solo día?». Hizo uso de la palabra el Sr. Rivera Pelayo, que defendió como un derecho natural, propio del individuo, que le faculta para intervenir en los públicos negocios.

El Sr. Talavera pronunció un discurso explicando el concepto jurídico del sufragio, entendiéndose que debe hacerse extensivo a la mujer, defendiendo esta teoria con diversidad de datos: ambos oradores fueron muy aplaudidos.

Se halla gravemente enfermo en Barcelona el Obispo de aquella diócesis Sr. Urquizaena, segun dicen los periódicos de la capital del Principado.

Por cuestiones de amor contrariado, ha tratado de dar muerte a su amada y a la madre de ésta un jóven de Ciudad-Real. Frustrado su intento, el agresor se disparó un tiro en la cabeza que le hizo quedar gravemente herido.

Segun dicen los periódicos de Valencia, á consecuencia del conflicto surgido en Ayora por haberse negado aquel ayuntamiento á dar posesion al nuevo alcalde, ha salido para dicho pueblo el secretario del gobierno de la provincia con alguna fuerza de la guardia civil.

La Epoca habla de una exposicion suscrita por varios generales, dirigida á S. M. el Rey, contra el proyecto del Estado Mayor general del ejército; exposicion que ha quedado sin curso.

De El Globo: «Decíase anoche, y no garantizamos la exactitud del rumor, aunque de él se hacian eco personas muy respetables, que casi inmediatamente de firmada la sentencia en la causa del homicidio del Sr. Alberni, se dió auto de excomulgacion del jóven Monasterio, bajo la fianza de dos mil pesetas.»

Anoche se celebró en el teatro de la Alhambra el beneficio anunciado para redimir á un artista del servicio militar.

En el desempeño de las obras Noticia fresca, En tren directo y Pobres mujeres, fueron muy aplaudidas las señoritas Forcada, Muñoz y González, que tomaron parte en él.

La señorita Nuñez ejecutó muy bien al piano una Pastoral variada, de Mozart, y el público pagó su maestría con aplausos y bravos.

El mayor triunfo de la noche fué para las señoritas Mendizábal y Mantilla, que se acompañaron en la ejecucion y canto de la melodía La fuerza del destino. El público las hizo salir repetidas veces á escena.

Los jóvenes que tomaron parte en la funcion, desempeñaron bien sus papeles, sobresaliendo el beneficiado, que leyó con buena entonacion la magnífica poesía Prometeo, de nuestro particular amigo el Sr. Blanco Asenjo.

Por consecuencia de denuncias que tuvo en su día la junta central de inbuidos de Murcia de abusos cometidos en la inversion de los fondos, ha practicado sus informaciones, resultando que obras que se daban por realizadas no se han construido, y atenciones que se suponian satisfechas no se han pagado, calculándose en 130.000 pesetas la suma extraviada de los objetos para los que se habia destinado.

La junta central, atendiendo de una parte al informe de la comision de ingenieros, y de otra, los estados oficiales de justificacion de fondos, informe y estados que no convienen ni en las cifras de las cantidades ni en las obras construidas, ha resuelto poner el asunto en manos de los tribunales para que depuren la verdad.

Algunos periódicos añaden que en la malversacion están complicados un ex-gobernador de Murcia y el actual alcalde de una poblacion de Alicante.

Salones.

Como habia anunciado, anoche se verificó en casa de la condesa viuda de Villalobos el segundo de los bailes con que esta amable señora acostumbra á obsequiar á sus numerosos amigos.

Poco despues de las diez, hora de la cita, no era ya fácil la circulacion por la elegante casa de la condesa.

Allí recuerdo, entre otras, á la siempre bellísima y amable duquesa de Tetnan, que lucia un elegantísimo vestido de raso blanco con primorosos bordados, ostentando en el pecho alhajas de tanto gusto como valor; su hija Mercedes, heredera de la belleza de su madre, cuerpo grana y falda blanca; Milagros, la linda hermana de la duquesa, vestida de azul pálido con blondas blancas; la duquesa de Valencia seda color perla con encajes negros; su hija, cuerpo de terciopelo negro y falda blanca; la de Veragua, color crema; la marquesa de la Coquilla oro viejo y terciopelo granate; la de Casa-Pizarro grana con encajes blancos; las de Alhama, Valdeiglesia y Torre-Alta, de negro; la de Casariego, azul turquí; la de Claramonte, cuerpo terciopelo granate y falda crema; la condesa de Campo-Alange de terciopelo frapé azul y café; la viuda de Peñalver negro con flores; la de Villardempardo cuer-

po terciopelo granate y falda crema con blondas blancas; la señora de Martínez Campos lucia un precioso traje color vino de Burdeos adornado con rosa y encajes blancos; no ménos lindo el de la señora de Alonso Martínez, que era color salmón con adornos de azabaches de colores; el de su bellísima hija, falda de Pampalour y cuerpo terciopelo granate; era blanco el de la señora de Magáz, que lucia valiosas alhajas; la vizcondesa de Altiar, azul gendarme; la señora de D. Emilio Cánovas, verde con guarniciones de colores; la de Callejon, granate brochado, y creo que de azul celeste su hija; las señoritas de Gomez Samper, blanco y gasa; las de Maturana, Villavicencio y Goicorretea, de azul; de blanco las de Tuero, Peñalver, Benamejías y Medina; las de Velarde y Ruiz Mantilla, de rosa; las de Alhama, cuerpo granate y falda blanca con gasa; la de Muso, granate y rosa, la señora de Chico de Guzman, de negro; color manteca, su linda hija, y su hermana Adelina fraises escrasés. Estaban, además, las marquesas de Trugillo, Santa Maria del Villar, Barzañallana y Ulagares, condesa de Torrepalacio, señora de Castelló, de Rábago é hijas y la baronesa de la Joyosa con la suya que vestia de azul.

Una bellísima jóven hacia anoche su entrada en el gran mundo, la señorita doña Milagros Fontan; lucia un precioso traje rosa adornado con encajes blancos, que hacia resaltar las perfecciones de su rostro y la blancura de su cutis.

El sexo fuerte era numeroso. La casa está adornada con gusto y elegancia, y en el comedor se sirvió durante el baile un espléndido buffet.

La duquesa de la casa lucia un elegante vestido de raso nítida, y acompañada de su hija la condesa de la Olla (cuya rica toilette era color crema brochado con dolantera de encajes blancos) y de su hijo menor y hermana, hacian los honores de la casa con la amabilidad que les distingue.

Muy cerca de las tres se retiraban los últimos invitados, muy complacidos del delicioso, pero corto rato que habian pasado en la casa de la Plaza del Cordón, que tan grato é imperecedero recuerdo deja siempre que la condesa de Villalobos recibe en confianza á sus amigos.

Envíole mi enhorabuena por fiesta tan agradable y brillante.

La condesa viuda de Peñalver ha hecho ya sus invitaciones para mañana sábado; por la tarde habrá baile de niños en casa de la señora de Rute, y ayer han empezado á hacerse las del baile de Palacio.

Dice un cronista que no ha de tardar en verificarse el enlace de una condesa húngara con el hijo mayor de un grande de España que ha sido ministro, varias veces embajador y distinguido literato.

Está mal informado el que tal afirma, como tambien lo está en asegurar que el martes último se bailaria en casa de los condes del Asalto; el luto reciente no les permite más que recibir dicho día un reducido número de amigos íntimos que les hacen compañía.

Al hacer esta doble rectificacion complazco á los interesados, que así lo desean.—Veloz.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 30 de Marzo, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En los pasillos y salon de conferencias bastante animacion.)

Gracias al incidente surgido en la cuestion de Sáida, el salon de sesiones ha perdido su aspecto ordinario, y presenta el de las solemnidades parlamentarias. Muchos senadores en los bancos, sobre todo en los de los conservadores.

El señor ministro de Estado ocupa el banco azul desde los primeros momentos; á poco entran el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda, Gobernacion, Gracia y Justicia y Marina. La tribuna pública está llena y en la de orden se ven muchas señoras.

Los Sres. Pavia (D. Manuel), Semprun y otros senadores, piden que conste su voto con el de la mayoría en la votacion de ayer.

El Sr. Güell y Renté pregunta á la mesa qué procedimiento podrán usar los individuos de las comisiones para obtener de los ministros los documentos que crean necesarios.

El señor Presidente contesta que el art. 98 del reglamento consigna el derecho y marca el procedimiento que deben usar los senadores para pedir documentos.

Entrándose en el orden del día y continuando el debate sobre la proposicion incidental referente al art. 95 del reglamento.

El Sr. Silvela apoya la proposicion de no há lugar á deliberar.

Señores senadores: ya sabéis que siempre soy parco en dirigiros la palabra, pero hoy me veo obligado á rogaros vuestra atencion, y estoy seguro de que me la concederéis, porque no se trata de los mezquinos intereses de un partido, sino de las prerogativas de todos los senadores, de los derechos de todos los presidentes de comisiones, que pueden sentirse menoscabados con la proposicion incidental que aquí se ha presentado.

Compara el derecho que tienen todos los senadores para pedir documentos y datos que los ilustren en la materia sobre que se pide consejo, con el necesario y perfecto de un reo á acudir ante un tribunal todos los hechos que considere comprobantes de su inocencia.

Califica de inconcuso el principio de que una minoría ínfima, siquiera no la componga más que un individuo, tiene derecho á solicitar un documento determinado, sin que pueda oponerse á ello ninguno de sus compañeros, aisladamente ni en conjunto; porque si se opusiera, cometeria un evidente atropello del derecho de la minoría.

Despues de ligeras consideraciones sobre la importancia y necesidad de los documentos pedidos por el Sr. Elduayen, y de relatar concisamente lo ocurrido en el seno de la comision al redactar la nota de peticion, afirma que indudablemente la peticion se hizo por la comision en masa, y que por lo tanto, todos los individuos de ella se han hecho lógicamente solidarios de la peticion del señor Elduayen; sin que esta solidaridad se destruya, porque luego se considere dispensable lo que al principio y es común se creyó indispensable.

Manifiesta que la cuestion, bajo cierto punto de vista, es de prerogativa, porque si á la mayoría del Senado no se le ha ocurrido jamás negarle á un individuo de la mayoría su derecho á pedir documentos, la mayoría de una comision no puede tampoco dejar de reconocer y respetar este derecho de su minoría correspondiente, sin que uso de prerogativas que no tiene.

Despues de reconocer las relevantes prendas del señor ministro de Estado, cree que si S. S. hubiese tenido más flexibilidad de carácter, el asunto no hubiera tomado proporciones, porque aunque S. S. ha dicho que no tenía conocimiento oficial de que el Sr. Elduayen insistía en pedir integros los documentos de la nota, tenía conocimiento particular de la actitud de la comision, y con mandar los documentos que faltaban, ó con responder categóricamente que no los mandaba, el asunto hubiera terminado.

Afirmó que la minoría conservadora está dando pruebas de más liberalismo que la mayoría, porque está defendiendo un derecho de las minorías. (Aprobacion entre los conservadores.)

Recordando y ampliando los argumentos aducidos ayer por el Sr. Elduayen, defiende la conducta del presidente de la comision.

Sacando el orador conclusiones de los discursos de ayer

para apoyar su proposicion, manifiesta que en su concepto despues de haber afirmado el señor ministro de Estado que no podia dar más documentos de los mandados, y despues de haber declarado el Sr. Elduayen que renuncia la comision, lo que procedia era hacer punto final en el asunto y no venir con una proposicion incidental que es un voto de censura, no sólo para el Sr. Elduayen, sino lo que es más grave, para el presidente de la Cámara, á quien el reglamento encomienda el deber de excitar el celo de los presidentes de las comisiones cuando estos andan remisos; y á quien el Sr. Gallostra ha pretendido con una proposicion dar lecciones, como ha pretendido dárselas al presidente de la comision Sr. Elduayen. (Bien, bien entre los conservadores. Ruidos en los bancos de la derecha.)

El caso está previsto en el reglamento, puesto que éste confiere al presidente el derecho de excitar á los presidentes de comisiones remisos, y toda solucion que no sea ésta, no es reglamentaria.

Hace algunas atinadas observaciones sobre la inconveniencia de sentar ciertos precedentes en reformas del reglamento, diciendo: pongamos todas nuestras decisiones en este punto (y esto interesa á todos, pues hoy son mayoría las que mañana serán minoría), bajo la salvaguardia de lo que es el primer elemento en materia de formar leyes, que es el tiempo y la reflexion.

Hace notar que el art. 95 consigna terminantemente que el derecho de convocar á las comisiones corresponde á los presidentes; y si se acuerda que las comisiones pueden reunirse por otra convocatoria, faltará palmariamente al reglamento.

Triste corporacion aquella, señores senadores, en cuyo reglamento hay que consignar un artículo en prevision del caso de que su presidente pueda faltar á su deber! (Sensacion). Los reglamentos no pueden prever estos casos, porque suponen cele en todos los individuos de la corporacion que rigen. ¡Pobre país si algo de eso ocurriera en nuestros Parlamentos! (Muy bien, muy bien, entre los conservadores.)

Aparte de esto, el precedente que se sentaria sobre las relaciones entre el presidente de una comision y sus individuos es de tal naturaleza, que tengo la seguridad no habria senador que aceptara una presidencia si habia de estar de continuo bajo la presion de sus compañeros.

El orador afirma que la cuestion, además de estos aspectos reglamentarios, constitucional y de prerogativas, tiene otros muchos, que se excusa de examinar por no ser pesado, y termina diciendo que por todas razones no debe proceder con la ligereza de la improvisacion.

El señor ministro de Hacienda: Al escuchar el calor que ha usado para expresarse el Sr. Silvela, y al oírle hablar de prerogativas y de casos constitucionales, habreis creido, de seguro, que se referia á verdaderas prerogativas constitucionales y que peligraba la independencia de los parlamentos y la libertad de la nacion.

Ha dicho el Sr. Silvela que con un poco más de flexibilidad en el señor ministro de Estado, que si en lugar del señor marqués de la Vega de Armijo hubiese ocupado este puesto el Sr. Gullon, seguramente no hubiese ni siquiera empezado este incidente, y puede que sea cierto; pero no es menos cierto que si en lugar del Sr. Elduayen hubiera sido presidente de la comision el Sr. Silvela, seguramente tambien no se hubiera originado cuestion alguna. (Aprobacion en toda la Cámara.)

Pero aparte de todo esto, examinaré tambien los discursos de los Sres. Elduayen y ministro de Estado. En una de las comunicaciones el señor ministro de Estado dijo terminantemente al presidente de la comision que los documentos que le remitian eran todos los que habia mandado el Congreso, y sabe el Sr. Silvela y sabe el Senado lo que queria decir con esto; que aquellos documentos eran todos los que podia mandar á la Cámara, entendiéndose bien S. S. á las Cortes, y por lo tanto, borboga pedir más los documentos despues de contestacion tan categorica.

Examina concienzudamente todo lo ocurrido entre los individuos de la comision, presentando con más realce y con aspectos nuevos el argumento de que el Sr. Elduayen pudo venir al Senado á solicitar en sesion pública los documentos que creyera necesario, puesto que no habia nada que coartase su derecho.

Hace observar que si ha habido dificultades personales para resolver instantáneamente el problema, no ha estado de parte del señor ministro de Estado, que con su presencia en el banco azul dos sesiones seguidas, y apenas supo que la comision pensaba dirigirlle algunas reclamaciones, queria decir: «Aquí estoy, pedidme cuanto queráis; que estoy dispuesto á concederlo si lo tengo, y á negároslo si no, pero á contestaros cortésmente en todo caso.»

Despues de recordar que los conservadores el año 80 tomaron un acuerdo que barrenó el reglamento, y que el orador les combatió, niega que la proposicion incidental implique una reforma reglamentaria, directa ni indirecta, que si fuera tal, no sólo no haria falta á los propósitos de la comision y de la mayoría, sino que los perjudicaria, porque la comision no podria dar dictamen sino cuando hubiese un acuerdo, despues de la larga tramitacion de estas proposiciones, que enfrían reforma reglamentaria.

Afirma que los argumentos sobre si otras comisiones tardaron más ó ménos tiempo, no tienen fuerza ninguna, porque la conveniencia de dictaminar pronto en un asunto, depende, tanto de su naturaleza, como de las circunstancias del momento.

Sentado, pues, que hoy es necesario resolver con más urgencia que antes este asunto, si dados los hechos ocurridos, el Sr. Elduayen, por miras políticas á que su señoría tiene derecho, no queria convocar la comision en mucho tiempo, la mayoría y el Gobierno se veian en la necesidad absoluta de preverlos con una estrategia de carácter político, y lo hizo pidiendo al Senado que declarara, lo que la proposicion del Sr. Gallostra dice, que no lleva ninguna, absolutamente ninguna modificacion al reglamento, porque aunque al Gobierno no quiere en modo alguno que la comision se precipite, no quiere tampoco que sea morosa.

Entra en el extenso razonado de la proposicion del señor Gallostra, demostrando que si dá una solucion á casos como el presente, se la dá sin valerse de medios que afecten en poco ni en mucho á las atribuciones del presidente; al reglamento, á la Constitucion ni al gobierno.

Termina aconsejando al Senado rechace la proposicion de no há lugar á deliberar.

El Sr. Silvela rectifica ligeramente, diciendo que si en el año 80 los conservadores dieron un mal paso en lo de respetos al reglamento; el Sr. Cuesta, que está en el banco azul por más liberal, no debe seguir el mal ejemplo, porque está doblemente obligado á no dar más que pasos buenos. (Muy bien entre los conservadores.)

Insiste en que la proposicion ataca al derecho del presidente de excitar á los de las comisiones si no mostraran celo, que es el único medio á que se debe recurrir para resolver, no el conflicto, que no lo hay, sino las dificultades surgidas por obra y gracia de la proposicion.

Por último, no puedo ménos de repetir tres cosas: primero, que despues de las explicaciones que mediaron entre el ministro de Estado y el Sr. Elduayen, el Sr. Elduayen prometió reunir la comision en el más breve tiempo posible; segundo, despues de esta declaracion, el Sr. Gallostra, presenta una proposicion, que es un voto de censura contra el Sr. Elduayen; y tercero, que esa proposicion barrena tambien las atribuciones del presidente de la Cámara, y concede á la mayoría un derecho que el reglamento confía sólo al presidente de las comisiones.

El señor ministro de Hacienda, despues de rectificar algunos recuerdos de la parte que tomó en 1880 en la discusion del caso antes citado, dice que en realidad la actitud del Sr. Elduayen no resultaba clara al acabar de discutir con el señor ministro de Estado; porque en ningún idioma son terminantes estas palabras: Yo reuniré á la comision lo más brevemente posible, palabras á que esta lado de la Cámara dió, sin que de ello pueda resultar ofensa para el Sr. Elduayen, la interpretacion que ha dado lugar á la proposicion del Sr. Gallostra.

El Sr. Silvela rectifica otra vez asegurando que el señor Elduayen no puede comprometerse á nada ni señalar un plazo para reunir la comision, bajo la influencia de una proposicion de censura, depresiva, no sólo para el señor Elduayen, sino para la minoría conservadora y para toda la Cámara.

El Sr. Gallostra. A pesar de las repetidas alusiones de que he sido objeto, no he querido intervenir en el debate, pero no puedo dejar pasar un sólo momento sin protestar de las graves acusaciones que me ha hecho el señor Silvela.

Grandes deben ser para los conservadores las necesidades del debate, cuando, á pesar de la antigua amistad que me une con el Sr. Silvela, S. S. no encuentran inconveniente en dirigirme cargos de tanta importancia, que yo me reservo contestar minuciosamente más adelante.

El Sr. Hernandez de la Hna dice algunas palabras para alusiones.

El Sr. Montojo de Robledo habla tambien para alusiones, como autor de la proposicion de 1880, á que se refirió el Sr. Silvela.

Explica minuciosamente el caso, demostrando que en realidad trataba el Gobierno de entonces de aprobar una ley de privilegio, para lo cual se habia necesario saltar por el reglamento, caso que en nada se parece al presente.

El Sr. Mosquera habla á nombre de la izquierda dinástica, para exponer la actitud de sus amigos políticos en este punto, diciendo que en concepto de ellos, el asunto debió darse por terminado, despues de las explicaciones de ayer, sin necesidad de la proposicion, que en último caso, pudo haberse presentado, pero con ciertas salvaduras.

(Aprobacion en la izquierda.)

Termina exponiendo la conveniencia de que haya conciliacion y que la proposicion sea retirada, porque en caso contrario, sus amigos se verán obligados á votar con los conservadores.

El señor ministro de Hacienda contesta que el Gobierno no puede dar gusto al Sr. Mosquera, aunque lo siente mucho; que no es asunto del Gobierno, sino incidental surgido en el seno de una comision, algunos de cuyos individuos invocan un artículo y otros otros; y que, en último resultado, la Cámara solo es la que puede resolver.

El Sr. Mosquera rectifica insistiendo en que el Gobierno podria influir conciliatoriamente con su consejo.

Preguntado por un señor secretario si se toma en consideracion la proposicion de no há lugar, resultó desechada por 88 votos contra 58.

Se suspende esta discusion, levantándose la sesion á las seis y cuarto.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 30, á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Sardoal, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul el señor ministro de Fomento.)

El Sr. Martinez Pacheco presenta una instancia pidiendo se apruebe el proyecto de ley de Sanidad.

El señor conde de Toreno pide al señor ministro de Fomento que traiga á la Cámara una porcion de documentos especificados en una lista, con objeto de estudiar el proyecto sobre el empréstito de 80 millones de pesetas.

El señor ministro de Fomento promete remitir á la mayor brevedad todos los datos pedidos por el señor conde de Toreno.

El Sr. Gutierrez de la Vega suplica al señor ministro de la Gobernacion se sirva traer á la Cámara una nota de las cantidades que las diputaciones provinciales han consignado en sus presupuestos como gastos de representacion de sus presidentes, y otra de las que con dicho objeto están asignadas á los gobernadores.

El Sr. Villalva Hervas pide explicaciones al señor ministro de Estado acerca de lo que ha dicho los periódicos respecto al envío de dos compañías á Santa Cruz de Mar Pequeña, con objeto de tomar posesion de la parte de territorio que corresponde á España.

El Sr. Rodriguez Rey se lamenta y pide explicaciones de la forma, en su concepto irregular, en que se ha nombrado la comision que ha de ir á Palacio á felicitar á la Familia Real por la boda de la Infanta doña Paz. Pide que se complete ó se reforme el reglamento en este sentido.

El señor Presidente manifiesta que la mesa ha procedido con arreglo á los precedentes establecidos, entre los cuales se halla el de la boda de S. M. el Rey con la Reina doña María Cristina.

El Sr. Carvajal, ampliando las preguntas dirigidas al ministro de Estado por el Sr. Villalva respecto al envío de fuerzas á Santa Cruz de Mar Pequeña, dice que ha leído tambien en los periódicos que iba á celebrarse una conferencia en Mogador entre los representantes de España y Marruecos, con objeto de designar el punto donde desembarcará Blasco de Garay.

Pide explicaciones sobre este extremo, que se contradice, en su concepto, con el anterior.

Presenta tambien una exposicion de la Liga de contribuyentes de Málaga pidiendo la reforma en las tarifas de los ferrocarriles.

El señor ministro de Fomento manifiesta respecto á este último punto que se ocupa en ello una comision especial, en cuyo conocimiento pondrá los deseos de la Liga de contribuyentes de Málaga.

El Sr. Bethancourt hace algunas observaciones acerca de la distribucion de contribuciones en Cuba, y suplica que se atienda á los propietarios que tienen derecho á que se les devuelvan los bienes embargados con motivo de la última guerra de aquella isla.

El señor ministro de la Guerra dice que no recuerda bien la cuestion; pero ofrece estudiar los incidentes de la misma y averiguar si existe la junta encargada de la devolucion de bienes en las condiciones establecidas.

Los Sres. Aguirre y Allende Salazar dirijen preguntas y piden documentos á los ministros de la Guerra y Fomento.

El Sr. Villanueva habla de la rectificacion de las listas electorales en Cuba, y al propio tiempo protesta de ciertas palabras del Sr. Bethancourt, respecto á los bienes embargados á los insurrectos de Cuba.

El Sr. Bethancourt rectifica, insistiendo en que no se devuelvan los bienes embargados á los insurrectos cubanos, y se extraña al propio tiempo de que el Sr. Villanueva se haya convertido en fiscal y acusador de ciertas personas respetables.

El Sr. Villanueva rectifica, manifestando despues de rechazar las palabras del Sr. Bethancourt, que el Gobierno y el general Martínez Campos habian procedido en esta cuestion con tanta generosidad, que nadie podia tacharle de exagerado, puesto que se habian devuelto bienes á aquellas personas que habian estado siempre en la Manigua, y aun hoy conspiraban contra la madre patria. (Bien, bien.)

El señor ministro de la Guerra interviene en el debate manifestando que no ha estado en el cierto el Sr. Bethancourt en sus apreciaciones, cuando habia sido pública y notoria su generosidad y su justicia en este asunto.

El Sr. Bethancourt rectifica de nuevo brevemente.

El Sr. Villanueva pide la palabra para rectificar.

El señor Presidente (marqués de Sardoal): El señor Villanueva comprenderá que la presidencia no puede, sin faltar al reglamento, concederle la palabra para rectificar otra vez, y en tal concepto, y á fin de que de una pregunta pasemos á un debate con perjuicio de otros asuntos, la presidencia dá por terminado este incidente.

(Fuertes ruidos, protestas, voces: Que hable el señor Villanueva. Los Sres. Rodriguez Correa y otros señores diputados pronuncian palabras que no llegan á la tribuna por la confusion y el ruido que existe en el salon.)

El señor Presidente (agitando la campanilla fuertemente y golpeando con ella la mesa): Orden, señores diputados. Orden, orden, orden.

(Nuevas voces, interrupciones y protestas; hablan muchos diputados de la mayoría y nadie se entiende; el presidente consigue á duras penas imponerse y restablecer momentáneamente la calma.)

El Sr. Calderon y Herce (en medio de la confusion) pide la lectura de los artículos del reglamento que se refieren á las alusiones personales.

(Leídos los artículos, el Sr. Calderon y Herce pronuncia algunas palabras en medio de los ruidos, que todavia continúan, reducidas á demostrar que en su concepto el Sr. Villanueva tiene derecho para hablar.)

El señor Presidente dice que no existe tal derecho en el reglamento.

(El Sr. Calderon y Herce pide la palabra para rectificar; pero el señor presidente se la niega fundándose en que con la mesa no se discute, no se la concede, y el jaleo (permítase la frase), vuelve á reproducirse, tomando proporciones alarmantes. Llega en esto el señor ministro de la Gobernacion, y metiéndose entre los diputados de la mayoría, procura restablecer la calma y evitar que se presente una proposicion de ley que se está firmando.)

Todo inútil! El Sr. Villanueva entrega á la presidencia la proposicion incidental; el presidente agita por centésima vez la campanilla, y manda á un secretario que dé lectura á la proposicion referida.)

El señor Presidente: Orden; aquí nadie habla sin permiso de la presidencia.

El Sr. Villanueva apoya una proposicion reducida á que el Congreso declare que la presidencia no ha interpretado bien el reglamento en esta cuestion.

(Inmediatamente de la lectura, el señor marqués de Sardoal abandona la presidencia y pasa a ocupar un asiento en los bancos; preside el Sr. Ruiz Capdepon.)

Después de hacer el Sr. Villanueva la historia de lo ocurrido y de manifestar que estaba en su perfecto derecho cuando la presidencia le interrumpió, y para ello cree no sólo que le autorizaban los precedentes, sino el mismo reglamento.

Hechas — dice — estas manifestaciones y cumplido el objeto que los firmantes de la proposición nos proponíamos, la retiro.

El señor ministro de la Gobernación interviene en el debate.

(Hubo aquí un momento en que se pidió los señores marqués de Sardoal y ministro de la Gobernación, el primero intentó hablar antes, cosa que la presidencia no consintió.)

Hace el señor ministro de la Gobernación, por referencia, la historia de lo ocurrido, y después de poner de manifiesto la conducta, benévola en ocasiones, magnánima en otras y estrictamente reglamentaria siempre, termina suplicando a todos los señores diputados que no perseveren en sus propósitos, siquiera sea por no empujar el prestigio del sistema parlamentario. (Aprobación.)

El señor marqués de Sardoal hace también la historia de lo ocurrido, recuerda que la mayoría lo eligió primer vicepresidente, cree que se ha ajustado al término medio que han empleado todos los presidentes en las discusiones; entiende que aunque su autoridad personal sea insignificante, o quizá por esta razón, no podía dejarse imponer ni avasallar, porque ante todo y sobre todo, desde la presidencia representaba al Parlamento español y él tenía que conservar su prestigio.

Explica las razones que le movieron a no dejar continuar la discusión sobre un asunto en que las pasiones se enardecen enseguida como son las de Cuba y mucho más no estando presente el señor ministro del ramo, y después de hacer constar que más bien había sido tolerante que otra cosa, termina diciendo que no admite el que el Sr. Villanueva le pida la vida retirando la proposición, sin que esto sea rebajarle, porque — añade — lo mismo procedería si hubiera sido el Sr. Castelar, el Sr. Martos o el Sr. Cánovas del Castillo.

El Sr. Bethancourt habla para alusiones, y sus palabras apenas llegan a nuestros oídos, porque desde este momento vuelven a reproducirse los rumores.

Creemos que explica el origen de la cuestión y la parte que en ella le corresponde.

El Sr. Villanueva rectifica.

Dice que en uso de su derecho ha hecho lo que he tenido por conveniente, sin que admita la frase de perdonar la vida.

Recuerda otras sesiones en que el señor marqués de Sardoal ha hecho, en su concepto, más que el orador.

(El Sr. Martos: Pero era de oposición.)

Cuando se ha visto que un diputado de la mayoría censura a la Mesa? (Rumores e interrupciones.)

El orador termina diciendo que dejaba la resolución de este incidente, por todo extremo deplorable, al Gobierno.

(Los rumores van siendo cada vez más fuertes; las conversaciones más animadas; las conferencias de unos diputados con otros más vivas, hasta que el presidente, dando un fuerte y prolongado campanillazo, logra restablecer momentáneamente el silencio, el cual los aprovechó para dar lectura a otra proposición formulada por los señores Sales, Martos y otros, pidiendo que el Congreso declare que el presidente interpretó perfectamente el reglamento.)

A todas estas cosas, los conservadores, callados como muertos, revelan en sus semblantes la satisfacción que les produce todo lo que está pasando, por cierto muy poco edificante.)

El Sr. Sales, en medio de los rumores, de la confusión que producen los diputados que abandonan la Cámara, de las reprimendas de los unos, de las manifestaciones de los otros y de los campanillazos de la presidencia, se levanta a apoyarla.

Sus principales argumentos consisten en llamar la atención de los diputados (los cuales no hacen caso) sobre el desprestigio que implica un voto de censura a la presidencia; tanto más, cuanto ésta no ha hecho otra cosa que ser muy benévola con todos los que han intervenido en el debate.

(Nada más podemos decir de su discurso, porque en el salón hay un barullo espantoso, que no logra dominar el señor presidente, a pesar de las repetidas veces que llama al orden a los diputados y de los campanillazos de golpe y repique que con tanta frecuencia emplea. En una de estas ocasiones, como quiera que el orador no pudiera hacerse oír, ni el presidente restablecer el orden, dijo el Sr. Sales, y dijo bien: Aunque mi voz fuera un cañon Krupp, no lograría dominar tan espantoso ruido. Pido, pues, cinco minutos de descanso.)

El señor Presidente: Se suspende la sesión por diez minutos.

(El diluvio viene a continuación de estas palabras del presidente; el salón es un maremagnum; los diputados se cubren y al abandonar sus asientos, se oyen en la derecha algunas voces: ¡qué vergüenza! ¡qué vergüenza!)

Así termina la primera parte del incidente Villanueva-Sardoal.)

Reanúdase la sesión a las siete y media, cuarto, bajo la presidencia del Sr. Capdepon. (La Cámara se halla completamente llena de diputados y las tribunas atestadas de gente; gran marejada; en el banco azul, todos los ministros, excepto el de Marina.)

Jura el cargo de diputado el Sr. Campos.

El Sr. Sales reanuda su interrumpido discurso. Hace un resumen de su discurso, entendiendo que la proposición de confianza es indiscutible, y pide que el voto de la Cámara sea favorable a ella.

El señor ministro de la Gobernación: No es momento de pronunciar largos discursos.

Voy a hacer algunas declaraciones. Ya saben todos que en mi anterior discurso dije, después de oír a diferentes señores diputados, que la mesa había procedido con benevolencia en esta cuestión, y lo dije, no por amistad, sino cumpliendo un deber de justicia y con el asentimiento de la mayoría, en cuyo nombre hablaba.

Hizo su defensa el Sr. Sardoal en términos muy explícitos y nada débiles, y sin que yo le censurase, debo sí de hacer ver que el Sr. Villanueva había retirado su proposición, que no podía considerarse como voto de censura al señor marqués de Sardoal, no tan solo porque su conducta no la merecía, sino porque la mayoría, aceptando mis palabras del primer discurso, se hallaba de acuerdo con el señor marqués de Sardoal.

Yo suplico en nombre del sistema parlamentario, en nombre de la mayoría a que ha pertenecido el Sr. Sales (El Sr. Sales: Y que pertenezco.), y en nombre del gran partido liberal, que retire su proposición, siquiera sea para no dar protesta a otros partidos para que digan que no servimos para la gobernación del Estado. (Bien, bien.)

El Sr. Sales rectifica, y después de hacer constar que no se ha separado de la mayoría, dice que no retira la proposición.

El señor presidente del Consejo, después de breves esplicaciones acerca de lo ocurrido, dice que lo que hace falta, en aras del gran partido liberal, es que no haya vencedores ni vencidos; añade que si de un voto de confianza se trata, claro está que no ha lugar a duda respecto a la gran mayoría que había de obtener el señor Sardoal, y aun descartando ciertos precedentes, el voto sería por unanimidad. (Bien, bien.)

La mayoría, por conducto del señor ministro de la Gobernación, ha aplaudido la conducta del señor marqués de Sardoal, y si esto es verdad como todos saben, yo suplico al Sr. Sales que retire su proposición. (Bien, bien.)

El señor marqués de Sardoal, después de darse por satisfecho de las esplicaciones del Sr. Sagasta, dá las gracias a la mayoría y suplica al Sr. Sales que retire su proposición, porque después de las palabras del Sr. Sagasta se considera en absoluto dentro de la mayoría.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que se había desconocido por el señor marqués de Sardoal su representación de la mayoría en el gabinete... (Voces: No, no. Otras: Sí, sí. Fuertes rumores.)

El señor marqués de Sardoal rectifica manifestando que entre el presidente del Consejo y otro ministro cualquiera que le daba su cartera, opta siempre por el jefe del Gobierno. (Fuertes rumores.)

El Sr. Villanueva: Mi proposición no era un voto de censura al señor marqués de Sardoal.

El Sr. Armiñan: Yo no pertenezco a la mayoría y he firmado la proposición del Sr. Villanueva por creer que la presidencia no había respetado sus derechos.

El Sr. Silvela: La minoría conservadora está al lado del Sr. Villanueva, y ha oído con verdadero escándalo las teorías del señor marqués de Sardoal, porque los ministros los nombra el Rey, y donde quiera que esté un ministro está siempre el Gobierno.

El Sr. Sales retira su proposición y se suspende el debate levantándose la sesión.

Erán las ocho y cinco cuartos.

Sobre la negociación diplomática en lo de Macedonia, dice hoy El Imparcial:

«Como consecuencia de lo acordado, Rodríguez y Castillo serán puestos, según parece, en libertad; no así Masoco, por más que el Gobierno, atendiendo las escitaciones del de Inglaterra, mejorará su condición de detenido.»

Nosotros hemos oído que, en efecto, de esto se ha hablado con espíritu conciliador en las últimas conferencias de Mr. Morier con nuestro ministro de Estado.

Aunque ayer tarde se dijo que pronto volvería a reproducirse en el Congreso, por el Sr. Portuondo, la cuestión Prendergast Loren, es posible que esto se difiera hasta que vengan los antecedentes reclamados por el ministro de Ultramar.

Pero por de pronto esta es una cuestión enojosa que denota el espíritu arraigado de defraudación que hay en Cuba; lo cual hará difícil encontrar un director de Hacienda de ciertas condiciones.

Crimen espantoso.

Buda-Pesth 29.—El Sr. Jorge Mailath, una de las personas más distinguidas de Hungría, presidente del Tribunal Supremo y de la primera Cámara, ha sido encontrado esta mañana en su domicilio muerto por estrangulación con las manos atadas y la lengua arrancada.

Nada ha podido averiguarse aun sobre el autor de esta horrible crimen.

Toda la ciudad está consternada.

Buda-Pesth 29.—Se cree que el robo ha sido el móvil del asesinato perpetrado en la persona del Sr. Jorge Mailath. Se ha encontrado abierta la caja, habiendo desaparecido muchísimas joyas. Los asesinos debieron entrar por el balcón y huir por el mismo. Las huellas encontradas indican que pertenecen a una clase inferior. El ayuda de cámara del desgraciado Mailath ha sido preso por suponersele en complicidad con los asesinos. —Fabra.

Con la solemnidad de costumbre, se ha verificado esta tarde a las dos en la Real Cámara, el acto de imponer S. M. el Rey el collar del Toison de oro a S. A. el Príncipe Luis Fernando de Baviera.

Han asistido los caballeros de dicha ilustre orden señores condes de Puñonrostro y Cheste, marqués de Novaliches, duque de Sexto, Cánovas del Castillo, marqués de Santa Cruz y Barzanallana y general Martínez Campos, y los Sres. Mendez Vigo y Ontivero, respectivamente greñer y tesoro de la orden.

La Familia Real ha paseado esta tarde por la Casa de Campo.

Mañana a las tres de la tarde se reunirá en el ministerio de Ultramar la comisión general española de la Exposición de Amsterdam.

Entre otros asuntos será objeto de la sesión la aprobación, el diseño y presupuesto del decorado para la sección española de estilo árabe, hecho por un arquitecto holandés.

Para los primeros gastos de instalación se han girado ya 40.000 pesetas al cónsul de España, delegado en la Exposición.

Anoche se ejecutó en el teatro de la Zarzuela con asistencia de SS. AA. y del príncipe de Baviera, la preciosa ópera española del maestro Arrieta, Marina, siendo muy aplaudidos todos los actores.

La primera tiple señora Cortés que tuvo la honra de ser recibida en el palco por SS. AA., las cuales la prodigaron los mayores elogios, invitó a SS. MM. y AA. para la función de mañana, en la que se verifica su beneficio.

Sport.

Las carreras de caballos de la reunión de primavera, se verificarán en el Hipódromo de Madrid los días 7, 9, 11 y 14 del próximo Mayo.

La sociedad ha hecho los siguientes nombramientos: Comisarios: Señores duques de Alba, don Federico Huesca y D. Enrique Guillón. — Suces de salida: D. José Heredia. — De llegada: Conde de Villanueva. — De peso: Conde de Peña-Ramiro y D. Gerardo Bermudez Lánara. — Handicappers: Marqués de la Laguna y D. Ramon Lorite.

Esta mañana a las diez ha sido conducido a la Sacramental de San Isidro el cadáver del excelentísimo señor marqués de Aguilera Real, conde de Iranzo, asistiendo, a más de numerosos amigos particulares y políticos del finado, una comisión del Senado. El acompañamiento componían más de cien carruajes.

Hoy, segundo día de ejercicios en las oposiciones a la cátedra de literatura, ha actuado el Sr. D. Antonio Sanchez Moguel, catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Según hemos oído decir, hasta el martes no continuarán las oposiciones, tocando el turno para dicho día al Sr. Canalejas.

La comisión de fuerzas navales se ha reunido esta tarde en el Congreso con el señor ministro de Marina, para oír las observaciones de éste con objeto de preparar el dictamen.

Según telegrama de Sevilla, en Peñaflor ha sido sorprendida una sociedad anarquista, siendo presos diez de sus principales individuos.

Un gran incendio ha destruido ayer en Alsásua el almacén de la fábrica de papel de Zubria y compañía.

El Directorio de la izquierda se reunió esta tarde en casa del Sr. Balaguer, con asistencia de los directores de los periódicos de la izquierda, excepción de El Imparcial, que no estuvo representado.

En esta reunión se expuso el estado de la organización del partido en Madrid y provincias, dándose instrucciones, según parece, a los representantes de los mencionados periódicos acerca de la campaña que debían emprender de alta moralidad política y administrativa.

Mañana publicarán los susodichos periódicos una circular que se dice dirigida en este sentido por el señor duque de la Torre.

Aquejado el general Jovellar de una indisposición, tuvo que detenerse cinco días en Adén el vapor-correo Leon XIII, que le conduce a Manila.

Aliviado el general, salió el buque del citado puerto, con dirección a Punta de Gales, donde hizo escala el día 22. El telegrama que se recibió en Madrid, como recordarán nuestros lectores, decía lo siguiente:

«Punta de Gales 22.—Llegó sin novedad el vapor-correo del marqués de Campo Leon XIII, que conduce al gobernador superior de Filipinas, general Jovellar.

El general continúa perfectamente.»

El buque no ha llegado, que sepamos, a Singa-

poore, y por consecuencia ninguna noticia posterior ha podido comunicarse relativa a la salud del citado general.

Es de creer que continuará siendo satisfactoria.

Los Sres. Aguilera, Utor, Becerra Armesto y Gonzalez Fiori, directores de los periódicos de la izquierda, han sido invitados a comer mañana con el general Lopez Dominguez.

El escritor alemán Mr. Hallvald, está traduciendo a aquel idioma la obra del Sr. Cañamaque Las Islas Filipinas, después de haber traducido los dos tomos de los Recuerdos del mismo autor.

BALANCE DEL DIA.

El día se ha presentado borrascoso.

En el Senado ha continuado enredándose el incidente de la comisión de Sáida, y en el Congreso ha surgido una complicación lamentable que sigue en su apogeo en el momento en que empezamos a escribir y escape estas cuartillas.

Es el caso que en el Congreso, por una pregunta del diputado cubano Sr. Villanueva sobre rectificación de listas electorales, se promovió un diálogo (como más en detalle puede verse en el Extracto), entre este señor diputado y otro diputado también cubano, el Sr. Bethancourt, en que además de las listas habló éste de los bienes embargados con palabras que enardecieron un tanto a la parte de la diputación cubana más conservadora, pasándose este fuego a otras regiones de la mayoría.

En este estado, y como viera el presidente señor marqués de Sardoal, que este pugilato no era del momento é iba tomando cierto carácter, amonestó al Sr. Villanueva para que no usara más de la palabra.

Esto disgustó a varios diputados de la mayoría, y singularmente a la mayoría de los diputados cubanos y puerto-riqueños, y presentaron un voto de censura al marqués de Sardoal, que apoyó el señor Villanueva, sin acrimonia en honor de la verdad, protestando no desconocer el derecho del Presidente, y que retiró al fin, haciendo un discurso conciliador también, sobre el incidente, el ministro de la Gobernación.

Con esto esperaban algunos que el incidente se daría por terminado; pero como la proposición de censura había partido de diputados de la misma mayoría, otros diputados también de la mayoría amigos del señor marqués de Sardoal creyeron que el prestigio de la presidencia no quedaba a cubierto si un voto expreso de la Cámara no lo sancionaba; y al efecto presentaron una proposición diciendo que el marqués de Sardoal había aplicado perfectamente el reglamento.

Esta proposición la apoyó el Sr. Sales con frases también conciliadoras, advirtiéndose, mientras éste diputado hablaba, que se cruzaron algunas palabras entre los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, que luego se ha dicho se referían al distinto modo que tenían de apreciar la cuestión, pues mientras el Sr. Romero Girón decía que si no se votaba la proposición de confianza él se retiraría, a su vez hizo la propia indicación el señor Guillen, alegando que implicaba un voto de censura para su conducta semejante proposición de confianza, desde el momento en que por sus ruegos el Sr. Villanueva había retirado la suya.

A todo esto el conflicto iba agrandándose; las pasiones, encendiéndose; no faltando las exageraciones consiguientes en tales casos, que unas afectaban a los demócratas que apoyan la situación, y otras a los diputados cubanos, iniciadores de la complicación.

El Sr. Sagasta, que se hallaba en el Senado asistiendo a la discusión de lo de Sáida, recibe un telegrama a las cinco, y se traslada seguidamente al Congreso, donde se reanuda, primero, con sus compañeros los ministros de la Guerra, de Gracia y Justicia, de la Gobernación, de Fomento y de Ultramar; luego, celebra una conferencia con los señores Martos y Castelar, para enseguida volver al despacho de los ministros, donde ya se encuentran también los ministros de Estado y de Hacienda, que habían llegado del Senado, por haber terminado allí la sesión.

El aspecto de los pasillos es, a las seis, de una animación inusitada.

La sesión se ha suspendido por un descanso pedido por el Sr. Sales, pero en rigor, para tratar los ministros del conflicto, y ver el modo de encontrar una solución.

En el despacho del presidente se reúnen los señores marqués de Sardoal, Martos, Castelar, Albarreda y otros señores diputados que tratan de la cuestión.

A las seis y media salen los ministros de Estado y de Gracia y Justicia de su despacho, y en el del presidente celebran una conferencia con las personas antedichas. Corre desde este momento el rumor de que el incidente está arreglado bajo la base de la retirada de la proposición de confianza del Sr. Sales.

A poco suena la campanilla, y los pasillos en un momento quedan des poblados.

Reanúdase la sesión.

Gran concurrencia en escaños y en tribunas.

Pero vamos a ser breves, porque de regreso del Congreso entramos en la redacción a las ocho de la noche, siendo esta la hora en que bosquejamos a escape este cuadro.

Habla el primero el ministro de la Gobernación, recordando los antecedentes y acentuando que en la proposición del Sr. Villanueva no hay voto de censura al presidente, sino una ocasión para responder a ataques del Sr. Bethancourt que no podía dejar en silencio.

La mayoría, deseosa, en efecto, de un arreglo, acéntuase con sus demostraciones las notas conciliadoras del ministro, y muestra también su agrado cuando éste declara que debe retirarse la proposición de confianza.

El presidente del Consejo interviene también con habilidad, haciendo un llamamiento elocuente a la mayoría, y tributando palabras lisonjeras al marqués de Sardoal.

Las cosas, pues, caminaban a un desenlace rápido y conciliador; pero como el señor marqués de Sardoal, en su discurso, hiciera depender su conformidad de las esplicaciones del jefe del Gobierno, y más que esto, como al hablar del jefe de la mayoría, pretiriera al ministro de la Gobernación, éste se sintió herido y volvió por su derecho, complaciéndose de nuevo la acción con esta incidente, y dando a la Cámara cierto aire belicoso los aplausos significativos y ruidosos que la mayoría tributó al ministro cuando reivindicó su derecho de dirigirla con autoridad, después del jefe primero, el señor presidente del Consejo.

Pero por fortuna, en las nuevas rectificaciones que se cruzaron con el marqués de Sardoal, la temperatura se fué suavizando, y ya se volvió a tomar el carril del desenlace.

En todo este debate, muy circunspeto el señor Villanueva.

Las alusiones de los Sres. Armiñan y Silvela, se esplican por haber dicho el marqués de Sardoal que la proposición de censura no llevaba la firma de ningún grupo de oposición, lo cual significaba, a su juicio, que no se asociaban a él, y esta afirmación es la que vinieron a contradecir en sustancia los Sres. Silvela y Armiñan.

Y con esto y haber retirado el Sr. Sales su proposición, se dió por terminado el incidente.

Es demasiado tarde para entrar ahora en reflexiones, pero, en resumen, hay que decir que para la fuerza de la situación fuera mejor que no pasara lo que ha pasado, y que en la mayoría, ahora como cuando el matrimonio civil, se ha dibujado una corriente, no del todo benévola a las influencias democráticas, aunque en esto no creemos proceda como sistema, sino por el juicio del hecho aislado que tenía delante.

Nada podemos ya decir de la sesión del Senado, como fuera nuestro deseo. La discusión entre los Sres. Silvela y Cuesta, muy buena; y el discurso del primero, muy notable, en tono verdaderamente conciliador.

Con los conservadores han votado esta tarde los izquierdistas que allí había, después de una reunión en que se discutió el caso, dibujándose discordancia de pareceres.

Mañana se entrará en el fondo de la proposición Gallostra, pero a última hora creímos notar en esta Cámara corrientes de conciliación, las cuales nos alegraríamos enajar.

En la reunión de esta mañana del directorio de la izquierda se ha notado que de todos, el más ardoroso opositor al Gobierno es el Sr. Montero Rios.

Mañana a la una y media de la tarde irán a Palacio las comisiones del Senado y del Congreso encargadas de felicitar a SS. MM., con motivo del próximo enlace de la Serma. Infanta doña María de la Paz con el príncipe Luis Fernando de Baviera.

Otras cosas del día, por separado van.

Los fondos, mejor que ayer.

París 30.—Luís Michel se presentó ayer en la prefectura de policía para ponerse a disposición de las autoridades.

Hallándose ausente el prefecto, dijo que hoy por la mañana se presentaría de nuevo. El duque de Aumale sale hoy con dirección a Sicilia.

El duque de Chartres continúa en Constantinopla. Aunque fué invitado por el Sultan a comer en su compañía.

Nueva York 30.—Carece en absoluto de fundamento el rumor de que Inglaterra ha pedido al gobierno de los Estados Unidos que coopere a la formación de una policía internacional.

El gobierno americano hubiera rechazado semejante pretensión.

El Cairo 30.—La supresión del personal administrativo de Egipto ha sido acordado a instancias del representante de Inglaterra en las cuestiones de Hacienda, el cual se propone introducir así economías en los presupuestos.

Esta medida ha producido muy mal efecto entre los indígenas.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 30 DE MARZO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include 4 p. 100 int. c. 64.70, Id. fin del corriente 65.05, 4 por 100 perp. ext. 65.05, 3 por 100 exterior, 2 por 100 exterior, 4 por 100 amortizab, Carreteras de Abril, Idem de Agosto, Idem de Marzo, Idem de Julio, Obras públicas, Personal, Ob. de A. de Cuba, Billetes h. de Cuba, Sisad del A. Madrid, Ob. Munic. de id., Ob. Erlanger de id., B. HIPOTECARIO, Cédulas al 7 por 100, Idem al 8 por 100, Idem al 3 por 100, B. h. al 6 por 100, VRES. COMERCIALES, Ac. B. de España, Idem Hipotecarios, Idem de Castilla, Tranvía de E. y M., Obligaciones de id.

París, a ocho días vista, 4.92 1/2. Londres, a 90 días fecha, 47.25.

Resumen.

Los fondos, repuestos del quebranto de ayer. En el Bolsin de anoche varió de rumbo la contratación, exhibiéndose con facilidad dinero a la constante oferta de papel.

Los cambios fueron aumentando algunos céntimos, y bajo esta tendencia ha dado principio la reunión de esta tarde en la que ha habido bastante movimiento de operaciones, elevándose de nuevo los precios próximamente un cuartillo por ciento.

El 4 por 100 interior ha oscilado entre 64.50 y 70. A fin del próximo solo ha habido dos precios publicados, los de 64.75 y 65.05, cuya diferencia representa el aumento que ha tenido esta renta a dicha fecha.

También se han hecho bastantes operaciones del 4 por 100 amortizable entre 77.30 y 40.

Escaso movimiento en la contratación de billetes de Cuba, cuyo precio ha sido el mismo de ayer 68 por 100.

Sin variación ó con muy corta diferencia las acciones del Banco de España, siendo sus cambios para mañana 287, 286.50 y 286.

Bolsin.

A las cuatro y media — 4 por 100 interior contado y fin de mes, 64.65; fin próximo, 65.05 dinero. Cambios sostenidos.

Cultos.

Santo de mañana.—Santa Balbina, virgen.—Puede sacarse Anima.—Abranse las relaciones.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado, donde continúa la novena del Alumbrao que dedica al Santísimo Sacramento la real archieparquia de la Guardia y Oración. Por la mañana, a las seis, se exporará a su Divina Majestad, a las diez se cantará Tercia, enseguida misa solemne con sermón que predicará don Antonio García Cano, y después Sexta.

Por la tarde, a las cuatro, oración mental, después sermón que predicará D. Santiago Pastor, canónigo de la Santa Iglesia Primada, a continuación la novena, Santo Dios; Salmo Credidi, Pange Lingua y el Alabado antes de la bendición.

Espectáculos para mañana.

Español.—156 de abono. — Turno 3.º por.—A las ocho y media.—Un milagro en Egipto.—Sainete.

Zarzueta.—Función extraordinaria y fuera de abono a beneficio de doña Dolores Cortés.—A las ocho y tres cuartos.—Filonon y Baucis.—Acto segundo de Boccacio.

Apolo.—7.º de abono.—Turno 1.º.—(Compañía francesa de Mad. Favart).—A las nueve.—Serge Panine.

Lara.—Beneficio de doña Dolores Abril.—La zizana. —La ocasión la pintan calva.—La receta.

Varietades.—A las ocho y media.—El recuerdo de señoras.—De Getafe al paraíso de la familia del tío Maroma (dos actos).—La canción de la Lola.

Martín.—A las ocho y media.—Los pecados capitales.

Ocurrencias y desgracias:

Ayer fueron detenidos: en la calle de Alcalá, un tomador conocido por el Santiaguero en el momento de limpiar el reloj a un caballero; en el barrio del Pacifico un dependiente de una taberna a quien su amo envió el día 7 del actual a hacer un pago de 100 pesetas, y no entregó esta cantidad a la persona que debía recibirla; en la calle de Velarde, un chico que escapoteó un portamonedas a una señora; en la calle del Aguila, un hombre y una mujer que robaron a otra un billete del Banco de España de 100 pesetas, que ésta última guardaba entre los colchones de la cama; en la calle del Tesoro, un joven que estaba reclamado por los tribunales a causa de haber robado unas cruces, y en el café de Paris, un individuo que despues de hacer dos pesetas y cuarenta céntimos de gasto, se negó a pagarlo.

en las inmediaciones de la Plaza de Toros, fué puesto a disposicion de las autoridades.

—Al salir de la Plaza de Toros se desbocaron los caballos de un coche particular ocupado, siendo detenidos en la calle de Alcalá por el oficial de vigilancia D. Gregorio García, el inspector D. Antonio Perez y el capitán D. Pedro Mastache.

Los telegramas recibidos anoche en los centros oficiales, dan cuenta de los siguientes sucesos: «En el pueblo de Peñafiel, provincia de Sevilla, ha sido sorprendida una sociedad anarquista que contaba con gran número de afiliados. Los agentes de la autoridad han detenido a diez de los principales instigadores, ocupando en el local varios reglamentos, listas y otros documentos de interés.

—En Crespa (Gerona) ha muerto envenenada una mujer llamada Francisca Sager.

Su marido ha sido detenido como presunto autor del delito.

—En la madrugada del 28 han sido robadas las iglesias de Mancera y Cerezal de Puertas (Salamanca), llevándose los ladrones los efectos destinados al culto.

Tambien comunican de dicha capital que en el citado pueblo de Cerezal de Puertas penetraron varios criminales en casa del vecino Fermin Rodriguez, al que le exigieron \$,000 reales; y como

manifestase que no los tenia, le asesinaron bárbaramente, pudiendo escapar de las manos de los bandidos la mujer ó hija de la víctima.

—En la orilla del río Ebro, inmediaciones de Amposta, ha sido encontrado el cadáver de una mujer, llamada Teresa Romá (a) la Perdigona, natural y vecina de Miravet.

—En el pueblo de Ayerbe (Huesca) promovieron una riña dos gitanos, resultando uno de ellos muerto. El agresor fué capturado.

—Tambien han sido capturados los presuntos autores del robo de la iglesia de Santa Leocina, de dicha provincia, verificado el 24 del actual. Uno de los criminales es licenciado de presidio.

—La Guardia civil del puesto de Carrascosa (Cuenca) ha detenido por indocumentado a un hombre que ha resultado ser el súbdito ruso Gustavo Dosubex, natural de Varsovia, que desertó del ejército ruso en Setiembre de 1881, siendo sargento segundo del regimiento número 24 de cosacos de infantería.

Tiene unos veintisiete años y se halla convicto y confeso de ser uno de los afiliados al nihilismo.

cienda publica.—El día 7 de Abril próximo empieza el pago de la mensualidad acordada a las clases pasivas que cobran por esta Tesorería, efectuándose en la forma siguiente:

Día 2, de once a tres.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 3, de id. a id.—Monte pío civil, de la A a la L.

Día 4, de id. a id.—Monte pío civil, de la M a la Z.

Día 5, de id. a id.—Monte pío militar y pensiones remuneratorias.

Día 6, de id. a id.—Cesantes de todos los ministerios.

Día 7, de id. a id.—Jubilados de todos los ministerios.

Días 8, 10 y 11.—Todas las nóminas sin distincion.

Altas, los días 10 y 11.

Retenciones, el día 12.

Temperatura.

La temperatura de hoy a la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 11° centigrado sobre 0.

A las doce de la misma, 12° idem idem.

A las cuatro de la tarde, 12° idem idem.

La máxima fué de 14° idem sobre 0.

La mínima, de 9° idem idem.

El barómetro marca variable.

Imprenta de El Correo, a cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

Pagos.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Tesorería Central de la Ha-

LA TOS

catarral ó de constipado, seca, nerviosa, pulmonar, bronquial ó de garganta y la llamada vulgarmente de sangre, SE CURA con la PASTA PECTORAL SIEMPRE con la PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. Andreu de Barcelona.

Es el remedio mas seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es quizá el único que en tantos años que se expende jamás ha desmentido sus excelentes efectos para toda clase de tos, que se notan ya a la primera pastilla. CAJA 8 REALES en las mejores boticas de España y extranjero.

EL MISMO AUTOR prepara contra el ASMA los CIGARRILLOS BALSÁMICOS que calman en el acto los ataques de asma ó sofocacion por fuertes que sean, y los Papeles Azoados, a favor de los cuales descansa tranquilamente por la noche, el asmático que se ve privado de dormir. Véase el prospecto que se dá gratis en todas las farmacias.

AGUA DE SAN LORENZO

CON MARCA DE FABRICA GARANTIZADA POR EL GOBIERNO

Cura infaliblemente las llagas y úlceras de cualquier procedencia, las heridas de todas clases, los dolores reumáticos, las contusiones, las jaquecas más rebeldes, las quemaduras y hemorragias, sujetándose para su uso al prospecto que se une a cada frasco.

Son muy repetidas las curaciones hechas con este poderoso descubrimiento, que pueden comprobarse.

Se vende, por mayor, en casa de D. Melchor Garcia, Tetuan, 15, Madrid; y por menor, en las más principales farmacias de la península y Ultramar, al precio de tres pesetas frasco.

ME ANTONIE LIMPIA LA dentadura por 6 rs. y coloca piezas americanas desde 16 rs. Infantes, núm. 12, segundo.

IMPRENTA DE EL CORREO San Gregorio, 8

En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como son: revistas, folletos, periódicos semanales; quincenales y mensuales; estados, circulares, membretes, prospectos, recibos y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tipografía.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Se admiten anuncios, reclamos y noticias para la casi totalidad de los periódicos de Madrid, y se remiten tarifas de precios a las personas que lo deseen.

CALLE DEL PRINCIPE, NUM. 27, PRINCIPAL



Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal.

30 Marzo FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 113)

EL CANAL SAN MARTIN

Nos dispensamos de dar detallada cuenta de la llegada de Juana y Juanita, su alegre sorpresa al ver un hermoso cazador de Africa y la graciosa acogida que hicieron a su vuelta.

No dejaban de admirar su pintoresco uniforme, su aire marcial, su heroico rostro y hasta cierta coquetería que daba a su frente cierto aire de aureola de gloria.

Se hubiera dicho que era un hermano que volvía a la casa paterna y que se lo disputaban dos jóvenes hermanas.

No hay que decir si fué alegre la comida.

Fué preciso que el sargento contase todas sus campañas, los peligros que habia corrido y las victorias en que habia tomado parte. Tambien le obligaron a describir ese maravilloso país de Africa, sus largas excursiones, las razias y el progreso de la civilizacion francesa entre las costumbres árabes. Aquello era como una serie de cuadros animados por una imaginacion viva y una elocuencia entusiasta y brillante. Jorge habia hecho la guerra como artista y poeta al mismo tiempo que como soldado.

Juana y Juanita le escuchaban atentas y encantadas, mirándole sin cesar, sonriendo a ver su emocion y como embriagadas de su alegría. Tambien él parecia en el colmo de la dicha.

Roquebert estaba satisfecho y más todavia José Quentin.

De vez en cuando los dos padres cambiaban una mirada de inteligencia y un gesto de alegría y esperanza.

Para los cinco comensales fué aquella una comida cuyo recuerdo quedó profundamente grabado para el porvenir.

Cuando sirvieron el café, Juana y Juanita se levantaron.

—Os dejamos fumar vuestros cigarros—dijo ésta.

—Subimos a casa de Carlota—dijo la otra.

Y haciendo ambas un saludo militar, dijeron: —Hasta la vista, general.

Y salieron

—Señor Roquebert—dijo Jorge—vuestras dos hijas son adorables.

Durante un rato no se habló más que de Juana y Juanita.

—Pero—dijo de repente Santiago—no nos habeis explicado todavía, ni a José ni a mí, por qué tomásteis tan bruscamente la resolucion de emprender la carrera militar y marchar al Africa.

—Aun diré yo más—dijo Quentin—tú me has dejado entrever que habia por medio algun secreto, un secreto de corazón. Vamos ¿no es tiempo ya de que lo sepamos? Los dos somos tus amigos, José y Santiago, como Santiago y José; adelante, pues, y nada de vacilaciones... No tengas miedo.

—Yo uno mis ruegos a los del amigo Quentin—dijo Roquebert—y os digo con todo mi corazón: ¡hablad sin miedo, Jorge, hablad!

—Sin duda creéis obligarme con eso; pues no es así. Si yo no tuviese más que mi título y mi grado... cuyo grado estimo por lo menos tanto como mi título, porque le he ganado por mí mismo... no me atrevería a hablar, me callaría todavía. Pero, sabedlo, amigos míos, ahora soy más rico que nunca.

—¿Cómo!

—No os acordais, querido presidente, de una de mis primeras cartas, en la que os decía que entre los camaradas de la legion extranjera donde me alisté en un principio, habia encontrado cierto perdido cuyas confidencias, todavia incompletas, me ponian sobre la pista de una herencia que me habian robado?

—En efecto, si me acordé, ¿y bien?

—Y bien; no solamente ha hablado con más claridad, sino que he recibido además todas las pruebas necesarias para probar el crimen. Digo crimen, porque hubo asesinato y sustitucion de persona. Es toda una historia que os he de contar más tarde. Básteos saber, por ahora, que vengo de España y

que dejo allí perfectamente sentados mis derechos. Solo me falta confundir al miserable. Es un placer que me reservo y que cuento llevar a cabo mañana. Hoy mismo esa fortuna es mia, muy mia.

Hé aquí por qué razon, señor Roquebert, os doy las gracias por haberos adelantado a mis deseos; hé aquí por qué me apresuro a contestaros: si salí de París al día siguiente de traer vos esos millones a vuestras hijas, es porque me creia pobre y ayaba a una de ellas... ¿Queréis dárme la hoy por mujer?

—¿Cuál de las dos?—preguntó Santiago.

—Si—dijo Quentin—¿cuál?

—Iba Jorge a responder, cuando se abrió la puerta. Enrique Davernay apareció en el dintel.

X.

Antes de arriesgar la vida.

Dichoso el que puede ir a pasar algunos minutos junto a su madre antes de arriesgar la vida.

Eso era lo que habia querido Enrique.

Al verle entrar, Carlota se sorprendió.

—¿Cómo!—dijo.—¿Eres tú?... ¿pues no habias dicho esta mañana que no volverias hasta la noche?

—Una idea... una inspiracion del corazón. He querido veros por segunda vez y abrazaros... empecemos por tí, Carlota.

—Con mucho gusto... ¿Pero qué tienes? te encuentre pálido, agitado... ¿estás enfermo?

—No; estoy perfectamente. ¿Dónde está nuestra madre?

—Aquí, en el cuarto de al lado, ven.

—Vamos.

La señora Davernay no demostró menos admiracion que su hija. Todavía más, al ver a su hijo y al hacerse cargo de la emocion que se adivinaba en él, la pobre madre tuvo como un presentimiento de la verdad.

Enrique se esforzó por tranquilizarla, pero en vano. Hay presentimientos del alma a los cuales por más que se haga no se puede engañar.

—Por más que digas—contestaba ella—esta noche te sucede algo extraordinario.